INFORME DE COMISARIO

PRESENTADO A COSIDERACION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIADE INMORAMA C LTDA

En mi calidad de comisario de la compañía de INMORAMA C LTDA. y cumpliendo el mandato de la Junta General, así como de las disposiciones legales estipuladas en la ley de compañías Art. 321 y de acuerdo a los estatutos de la compañía, se observa que se está llevando de conformidad a los requisitos de las leyes ecuatorianas.

Los estados financieros presentados constituyen el fiel resultado del movimiento de la contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de INMORAMA C LTDA al 31 de diciembre del 2016, al igual que los resultados de sus operaciones, y el cambio que esta situación ha tenido durante el año en mención, sobre los cuales considero que es importante resaltar los siguientes aspectos:

Las actas de las sesiones y los sumarios de las resoluciones de las juntas de accionistas tomadas durante el año 2016, se encuentran custodiadas por el secretario de la junta que es el Gerente General las cuales están ordenadas de manera cronológica por fechas de la sesión, las actas están legalizadas por los accionistas.

Las acciones están entregadas a su dueño. El capital suscrito y pagado es de novecientos ochenta dólares americanos.
Las acciones tienen un valor nominativo de un dólar.
Los nombramientos de los administradores de la compañía, están en orden al igual que los libros de actas, junta de accionistas y los expedientes de actas.

Los costos y gastos incurridos por la compañía reflejan el buen criterio de austeridad con los que se supo tratar y administrar los recursos.

Los activos de la compañía son totalmente líquidos pues están compuestos básicamente por una inversión de capital que servirá para inversiones futuras.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada en mi persona.

Atentamente,

Eco. Daniel Álvarez
COMISARIO